

**ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO QUE REGULA EL RÉGIMEN APLICABLE A LOS SUELOS CONTAMINADOS, APROBADO POR DECRETO 18/2015, DE 27 DE ENERO**

Vista la propuesta de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, de fecha 17 de julio de 2025, para el inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, aprobado por Decreto 18/2015, de 27 de enero, así como la documentación que la acompaña, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 45 bis de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en uso de las facultades que me confieren dichos artículos, en relación con las atribuidas por el artículo 3 del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

**ACUERDO**

**Primero.-** Iniciar el procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se modifica el Reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados, aprobado por Decreto 18/2015, de 27 de enero.

**Segundo.-** La tramitación de urgencia del procedimiento para la elaboración del proyecto de decreto, conforme al artículo 45 bis de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, debido a la retroacción de las actuaciones motivada por la sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional 40/2025, de 11 de febrero de 2025, al estimar que la fórmula jurídica adecuada sería la de un decreto y no mediante decreto-ley, aspecto que se pretende subsanar con este proyecto de modificación normativa, que urge por razones de interés público y seguridad jurídica, siendo compatible con los principios de congruencia, seguridad jurídica y participación ciudadana.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE  
Fdo.: Catalina Montserrat García Carrasco



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	08/09/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1